

# COMISION INTERSECTORIAL DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL

## ORDEN DEL DIA 16 de octubre de 2018

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del reglamento interno.
3. Conclusiones de la consultoría “Realizar un diagnóstico y una propuesta para rediseñar el actual modelo de gestión de las Alcaldías Locales, que contribuya al mejoramiento de su operación y funcionamiento”, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local.
4. Alcance de metas correspondiente a las Líneas de Inversión del 15%, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.
5. Propositiones y varios.

No	SECRETARIA	DELEGADO	
1	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	Cesar Ocampo Caro	✓
2	Secretaría Distrital de Hacienda	Viviana Luz Torres Nuñez	✓
3	Secretaría Distrital de Planeación	Julio Alejandro Abril Tabares	✓
4	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Germán Fernando Ardila Florez	○
5	Secretaría de Educación del Distrito	Alvaro Montero Escobar	✓
6	Secretaría Distrital de Salud	Gilberto Alvarez Uribe	○
7	Secretaría Distrital de Salud	Juan Alvarado Solano (Suplente)	✓
8	Secretaría Distrital de Integración Social	Patricia Gómez Cuervo	✓
9	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Angel Eduardo Moreno	✓ + IDP
10	Secretario Distrital de Ambiente	Alix Montes Arroyo	✓
11	Secretario Distrital de Ambiente	Diana Carolina Vargas Gutierrez	✓
12	Secretaría Distrital de Movilidad	Laura Sofia Carvajal León	○
13	Secretaría Distrital de Hábitat	Sandra Milena Jimenez Castaño	○
14	Secretaría Distrital de la Mujer	Dora-C. Rodriguez Avendaño	✓
15	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Maria Lucía Upegui Mejía	○
16	Secretaría Jurídica Distrital	Alejandra Tobon Diaz	○

Adriana

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría de Gestión Local  
 FECHA: 16 de Octubre de 2018  
 LUGAR: Sala Principal Despacho S06  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Interseccional de Gestión y Desarrollo Local  
 HORA DE INICIO: 2:15 pm  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
David Pachayuel			X					SGE	angel.beherguez		
Ana María Tujillo Coronado			X				X	Secretaría de Educación	atujillo@educacionbogota.gov.co	312251896	
Alvaro Montero F.	X							SED - Dirección de Colegios Distritales	demontfer@educacionbogota.gov.co	3152053689	
Carolina Amador J.			X				X	SPA / LOEL	conclive.amador@sele.gov.co	31789991	
Franco Ramírez Pachón			X				X	SPHulante - Polizas	francho.ramirez@sele.gov.co	31788557	
Deidra Serra A			X				X	SDA / SPBA	deidra.serra@sele.gov.co	31788557	
Prisca Carolina Valencia	X							SDA / STPA	carolina.valencia@sele.gov.co	31788557	
Wendy Daniela Pino	X						X	SEC.GRAL. / DDDI	wendy.daniela.pino@sele.gov.co	Ext. 2400	
Juan Carlos Contreras	X							SHD - DDP - S1L	juan.contreras@sele.gov.co	3385190	

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARÍA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE VIVIENDA  
 FECHA: 16 de Octubre de 2018  
 LUGAR: Sala Principal del Despacho  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comunicación Intersecretarial de Gestión y Desarrollo Local  
 HORA DE INICIO: 2:15 pm  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB. CONTRATISTA				
Daniel E. Mons C		X					X	Sec. Cultura SDG DGD	daniel.mons@sed.gov.co daniel.mons@sed.gov.co	3005000000 33871000	
Nelson Mir Teña B. AULA							X	SDG - DGD	fabian.rueda@sed.gov.co	4411	
Fabian Camilo Rueda C.							X	SDG - DGD	fabian.rueda@sed.gov.co	4411	
Elizabeth Vanegas B.			X				X	SDG - DGD	ana.vanegas@sed.gov.co	4411	
Jessica Castellanos Henry			X					SDG - DGD	jessica.castellanos@sed.gov.co	4411	
Dora Rodríguez A.							X	SDG - DGD	doro.rodriguez@sed.gov.co	1010	
Susana Torres Torres			X					SDG - DGD	susana.torres@sed.gov.co	3103046536	
Suzanny Salcedo			X				X	SDG - DGD	suzanny.salcedo@sed.gov.co	3472	
Diego Andrés Plaza							X	S.C.L.	diego.andres@sed.gov.co	4125	

Nota: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría de Gestión Local  
 FECHA: 16 de octubre LUGAR: Sala principal del Despacho SDG  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local  
 HORA DE INICIO: 2:15 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
<u>Rafael A. Traveso S.</u>	<input checked="" type="checkbox"/>							<u>SDG</u>		<u>302 244244</u>	
<u>Wiston Tanco</u>							<input checked="" type="checkbox"/>	<u>SDG. División de Desarrollo Local</u>	<u>wiston.tanco@gob.gov.co</u>	<u>304614240</u>	
<u>Rubén Colorado Ferragut</u>	<input checked="" type="checkbox"/>							<u>ID. D.D</u>	<u>ruben.monique@idb.gov.co</u>	<u>321468733</u>	
<u>Yimna Carolina Bohórquez</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<u>SDP</u>	<u>ybohorquez@sdp.gov.co</u>	<u>320885916</u>	
<u>Gisela Flórez</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<u>SDP</u>	<u>gflorez@sdp.gov.co</u>	<u>3132335422</u>	
<u>Alfonso Andrés Villa</u>			<input checked="" type="checkbox"/>					<u>IDPA</u>	<u>alfonso.a.parral@idpa.gov.co</u>	<u>3187855434</u>	
<u>Alejandra Torres Díaz</u>	<input checked="" type="checkbox"/>							<u>SD</u>	<u>atdiaz@sd.gov.co</u>	<u>3188855434</u>	
<u>Glady's Bergasa</u>	<input checked="" type="checkbox"/>							<u>SDS - Sub EIL</u>	<u>gbergas@sd.gov.co</u>	<u>3187231154</u>	
<u>Sandra delacano H.</u>						<input checked="" type="checkbox"/>		<u>SDS - Sub EIL</u>	<u>sdela@sd.gov.co</u>	<u>3134727521</u>	

Nota: Marque o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría de Gestión Local  
 FECHA: 16 de Octubre de 2018  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local  
 LUGAR: Sala Municipal Despacho SDG  
 HORA DE INICIO: 2:15 PM  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 PM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Taur Celada V	X							X	IDPAC - SPP	Taur Celada	315861153	<i>Taur Celada</i>
Adriano P. Tomera			*					X	SDS DPSENF	ARTOMERA@saludcapitelogica	318491418	<i>Adriano P. Tomera</i>
Mauricio Ortiz								X	SD6	Mauricio.ORTIZ		<i>Mauricio Ortiz</i>
Valeria Muneton			*					X	S.D.G. - SGL	valeria.muneton@	4111	<i>Valeria Muneton</i>
Juan Sebastian Castro								X	OAP	Juan.castro	6310	<i>Juan Sebastian Castro</i>

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Siendo las 2:30 pm se da inicio a la cuarta sesión de este año, de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación del reglamento interno.
3. Conclusiones de la consultoría "Realizar un diagnóstico y una propuesta para rediseñar el actual modelo de gestión de las Alcaldías Locales, que contribuya al mejoramiento de su operación y funcionamiento", a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local.
4. Alcance de metas correspondiente a las líneas de inversión del 15%, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.
5. Propositiones y varios.

1. Verificación del quorum.

La Directora de Gestión para el Desarrollo Local se presenta como Subsecretaria de Gestión Local encargada y da la bienvenida a los asistentes, iniciando con el orden del día planteado se realiza la verificación del quórum, estando presentes los delegados de Secretaría General de Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Hacienda, , Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), y Secretaria Jurídica Distrital, mientras que de la Secretaría Distrital de Planeación y del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) no asistieron los delegados mediante resolución sin embargo asistieron otros representantes; en esta Comisión no se cuenta con la presencia de delegados de la Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Hábitat, Caja de Vivienda Popular, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. Aprobación del reglamento interno.

Para continuar con el orden del día, se da la explicación que la aprobación del reglamento interno de esta comisión queda para el final debido a que faltan bastantes sectores para contar con su aprobación.

3. Conclusiones de la consultoría "Realizar un diagnóstico y una propuesta para rediseñar el actual modelo de gestión de las Alcaldías Locales, que contribuya al mejoramiento de su operación y funcionamiento", a cargo de la Subsecretaría de Gestión Local.

Siguiendo con el orden del día, la Subsecretaria de Gestión Local realiza una presentación de las conclusiones de la consultoría "Realizar un diagnóstico y una propuesta para rediseñar el actual modelo de gestión de las Alcaldías Locales, que contribuya al mejoramiento de su operación y funcionamiento" contrato 587 de 2017 suscrita con la firma Economía Urbana.

Inicia la presentación a cargo de la SGL, explicando que el fin de esta consultoría fue realizar un diagnóstico y una propuesta para rediseñar el actual modelo de gestión de las alcaldías locales que contribuya al mejoramiento de su operación y el funcionamiento de estas, la idea es la presentación de un resumen ejecutivo a las principales conclusiones y/o recomendaciones que deja la consultoría presentadas en tres (3) fases: diagnóstico, propuestas relevantes e instrumentos jurídicos (actos administrativos), presentados en seis (6) dimensiones: competencias y capacidades institucionales, inspección, vigilancia y control, contratación de los Fondos de Desarrollo Local, territorialización de la inversión, seguimiento, monitoreo y evaluación y planeación y participación.

Para darle un orden a la presentación, se presentan los hallazgos más importantes sobre el diagnóstico y las propuestas de las conclusiones que encontró la consultoría frente a cada dimensión.

- Competencias y capacidades institucionales

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Las funciones a cargo de los alcaldes locales han crecido progresivamente, superando sus capacidades administrativas	Nuevo marco de competencias y funciones para las Alcaldías Locales.
Las alcaldías locales no cuentan con una organización interna acorde con sus competencias.	Modificar los Consejos Locales de Gobierno y crear un esquema de coordinación y participación local.

Las alcaldías locales no cuentan con una adecuada profesionalización del personal y suficientes herramientas tecnológicas para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Ampliar la planta de personal para fortalecer la capacidad administrativa de las Alcaldías Locales.

Los alcaldes locales no cuentan con la capacidad administrativa para asistir a las instancias de participación y coordinación (28 en promedio).

- Inspección, Vigilancia y Control (IVC)

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
No existe consenso frente a la interpretación del alcance de las funciones de las autoridades de policía.	Armonizar la función del alcalde local al Código de Policía, fortaleciendo su rol como coordinador de la función policiva.
El número de Inspectores de Policía es insuficiente frente a las funciones asignadas por el nuevo Código Nacional de Policía.	Fortalecer la capacidad administrativa de las alcaldías locales, aumentado la inversión en materia de IVC.
Las alcaldías locales no cuentan con la capacidad administrativa para tramitar el alto número de despachos comisorios que le son asignados.	Suprimir el Consejo de Justicia y destinar estos recursos para crear plazas de Inspectores de Policía.
Se presenta un represamiento de actuaciones administrativas abiertas antes de la entrada en vigor del nuevo Código Nacional de Policía.	

- Contratación de los Fondos de Desarrollo Local (FDL)

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Las alcaldías locales no cuentan con una metodología estandarizada para el registro de la gestión contractual en el SECOP.	Estandarizar el registro de los procesos contractuales y el uso de identificadores únicos.
El seguimiento a los procesos de contratación presenta falencias, debido a la utilización de diferentes criterios para su numeración e identificación.	Resolver el rezago presupuestal y reducir las obligaciones por pagar
Se debe fortalecer el acompañamiento a la contratación de los FDL por parte de la Secretaría de Gobierno y las secretarías sectoriales.	Realizar la distribución de excedentes financieros según criterios de eficiencia
Se identificó la oportunidad de extender el uso de los instrumentos de agregación de demanda en bienes, obras y servicios no incluidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).	

Interviene la Directora de Gestión para el Desarrollo Local mencionando los avances de la Dirección frente a este tema, en materia de registro contractual junto con el Subsecretario de Gestión Institucional se está trabajando en la codificación estandarizada de los procesos de contratación. Igualmente, el acompañamiento en la contratación a través de las secretarías ha sido muchísimo más evidente en este periodo ya que hay una comunicación mucho más fluida de parte de los sectores hacia las alcaldías locales y los mismo en el sentido contrarios.

Frente a los instrumentos de agregación por demanda ha venido haciendo un ejercicio bastante interesante en el que han participado Integración Social y Educación para generar este tipo de instrumentos, sin embargo en este momento se viene adelantando un acercamiento con Colombia Compra Eficiente sobre la necesidad que tienen varios de los sectores ya que hacen las mismas adquisiciones de los FDL, esto lo han presentado ante el comité de apoyo a la contratación de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor. Adicionalmente se está buscando la manera de incluir el tema de dispositivos de asistencia personal antes denominado (ayudas técnicas) que se viene adelantando con la Secretaría de Salud.

- Planeación y Participación





## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Se identificó la necesidad de articular el Plan Distrital de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Local, unificando los tiempos en su formulación.	Formular metodología unificada para el PDD y los PDL y armonización de sus calendarios
Se requiere definir una metodología para la creación y operación de instancias de coordinación y participación.	Crear un esquema para la coordinación de Instancias de participación local.
El acompañamiento de los sectores administrativos a los procesos de planeación de las alcaldías locales es insuficiente.	Establecer los Consejos Locales de Gobierno como máxima instancia de coordinación de los programas que se desarrollen en la localidad.

- Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (S,M&E)

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
La SDG y las alcaldías locales no cuentan con la capacidad administrativa suficiente para realizar un adecuado seguimiento a la ejecución de los recursos de los FDL.	Armonizar las actividades de S,M&E con el calendario presupuestal de FDL.
Se identificaron falencias en materia de disponibilidad, confiabilidad y oportunidad de la información sobre la gestión local.	Armonizar el SIPSE y SEGPLAN
La interoperabilidad de los sistemas de información de la gestión local es insuficiente, lo cual genera una carga operativa para las alcaldías locales.	Formulación de proyectos tipo para homogenizar los indicadores de S,M&E
Se identificó la necesidad de estructurar proyectos tipo para estandarizar los componentes técnicos de los procesos de contratación, garantizando un adecuado S,M&E.	

- Territorialización de la inversión

DIAGNÓSTICO	PROPUESTAS
Los procesos de territorialización de la inversión realizados a través de los Consejos Locales de Gobierno no han sido eficaces.	Definir a la Secretaría Distrital de Planeación como líder en la territorialización de la inversión.
Los procesos de territorialización deben ser liderados por la SDP dada su especialidad técnica.	Establecer instrumentos y criterios de territorialización más robustos y uniformes, de conformidad con los lineamientos de la SDP.
Se debe armonizar el presupuesto de los FDL con las líneas de inversión local, alineando su calendario.	

Frente a esta dimensión, el Director de Planeación de la Secretaría de Cultura pregunta si existe una retroalimentación para las Alcaldías Locales en cuanto a la territorialización de la inversión ya que el ejercicio no es decir cuanto presupuesto se le entrega al sector, sino que debe haber un acuerdo dentro de las prioridades para que al final haya un gran impacto, eso hasta el momento no se está presentando.

Con respecto a esto la posición de la Secretaría de Planeación es que el tema de territorialización de la inversión no debe estar ligado a nada como pasa actualmente que está relacionado al POAI y en los Consejos Locales de Gobierno la información que se tiene del presupuesto es apenas un borrador al final será una información poco confiable por esta razón sugieren que este tema sea independiente. Adicionalmente mencionan que actualmente vienen trabajando en la territorialización en temas como parques, vías, colegios y jardines, en general todo lo relacionado con infraestructura. A corto plazo pretenden construir un instrumento para realizar el seguimiento a los recursos partiendo desde el punto de inversión y teniendo como referencia el recurso territorializado.

El Director de Planeación de la Secretaría de Cultura presenta la inquietud ya que la normatividad sigue vigente y las Alcaldías Locales aún están exigiendo la territorialización por esta razón es necesario que desde la Secretaría de Gobierno se expida un lineamiento para llevar a cabo este tema.

Adicionalmente los sectores solicitan el acceso a la información presentada por la consultoría a lo que la Subsecretaría de Gestión Local responde que actualmente se está trabajando en un documento publicable que resuma las observaciones de la consultoría.

Para finalizar con la presentación la Subsecretaría de Gestión Local menciona las propuestas sobre los instrumentos jurídicos (actos administrativos) reflejados en proyectos de Acuerdos o de Decretos.

- Proyecto de acuerdo para la organización de y funcionamiento de las localidades buscando racionalizar, precisar y simplificar las competencias de las autoridades locales del Distrito Capital estableciendo una redistribución de competencias a los sectores administrativos según su especialidad técnica y finalmente contemplar la asignación de nuevas funciones a partir de un estudio previo de la capacidad de las Alcaldías Locales.
- Proyecto de modificación a Acuerdo 12 de 1994 y 13 de 2000 sobre la regulación del proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo y Plan de Desarrollo Local realizando cuatro acciones principalmente: 1) integrar el calendario de formulación del Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Local, 2) Contemplar los encuentros ciudadanos como la instancia donde la administración distrital discute con la ciudadanía las estrategias priorizadas para cada localidad, 3) Establecer un enfoque territorial en el Plan de Desarrollo Distrital en función de las particularidades de cada localidad y 4) Ajustar el Plan de Desarrollo Local, a las competencias locales y asegura su articulación con el Plan de Desarrollo Distrital y el POT.
- Proyecto de acuerdo para Inspección, Vigilancia y Control que busca armonizar la función del alcalde local a los mandatos del Código Nacional de Policía y Convivencia estableciendo el rol de coordinación general de la función policiva en cabeza de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y finalmente suprimir el Consejo de Justicia y destina estos recursos financieros para crear plazas de Inspectores de Policía.
- Proyecto de decreto para establecer un esquema local de coordinación interinstitucional y reorganización de las instancias de participación local permitiendo crear el Esquema Local de Coordinación Interinstitucional y de Instancias de Participación Local en el Distrito Capital estableciendo a los Consejos Locales de Gobierno como la instancia encargada de coordinar al Esquema Local de Coordinación Interinstitucional adicionalmente racionaliza la participación del Alcalde Local, quien únicamente asiste de forma obligatoria a las instancias que componen el esquema local de coordinación interinstitucional.
- Modificación al Decreto 340 de 2007 ya que como se mencionó anteriormente los Consejos Locales de Gobierno como máxima instancia de coordinación de las estrategias, planes y programas que se desarrollen en la localidad buscando optimizar los Consejos Locales de Gobierno, estableciendo que se reunirá *trimestralmente* con la presencia de las entidades cuya *especialidad técnica* se relacione con el asunto a tratar buscando involucrar participación de ciudadanos, organizaciones sociales y comunitarias en el Consejo Local de Gobierno

4. Alcance de metas correspondiente a las líneas de inversión del 15%, a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación.

Siguiendo con el orden del día, la Secretaría Distrital de Planeación realiza el alcance de metas correspondiente a las líneas de inversión del 15%.

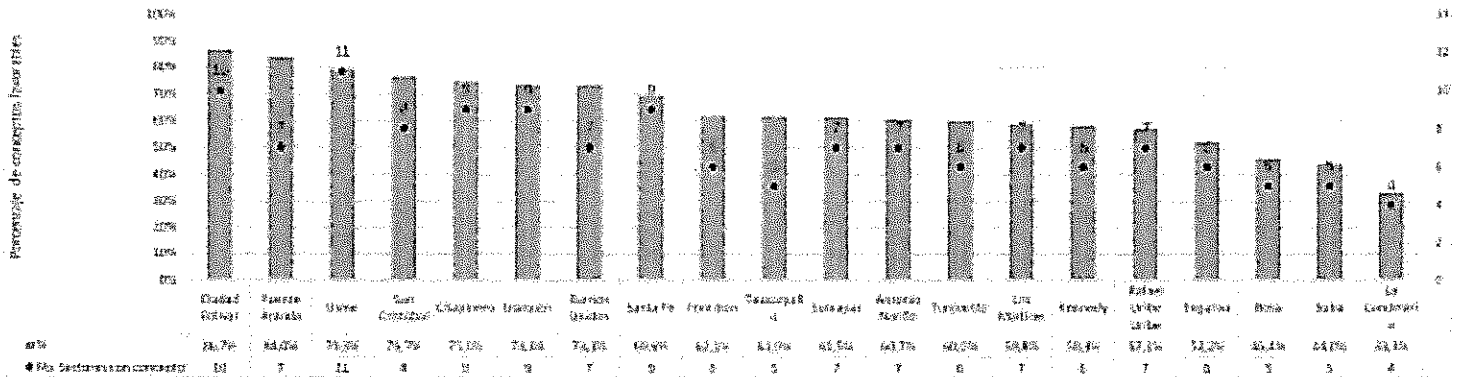
Presupuesto disponible FDL 2018	Presupuesto susceptible de concepto	Sectores/Entidad que emite concepto	Conceptos proyectados	Conceptos favorables	Presupuesto con concepto favorable
\$986.708	\$799.307	14	483	313	\$456.342
				64.8%	57.5%

Promedio por localidad	Promedio por sector
24.2%	34.5%

De los 483 conceptos se han emitido 313 que equivalen al 64.8% y en total de recursos \$456.342 millones se tiene en promedio por localidad de 24,2% conceptos y un promedio por sector de 34.5% esta información está con corte de 30 de septiembre de 2018.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN



Este ranking calcula la relación entre la cantidad de conceptos favorables emitidos por los sectores y la cantidad de conceptos proyectados para la vigencia 2018. Así mismo, la gráfica permite observar que Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Usaquén y Santa fe son las localidades que han emitido la mayor cantidad de conceptos.

No	Localidad	No. proyectado de conceptos	Conceptos favorables	%	No. Alertas
1	Usaquén	30	22	73,3%	
2	Chapinero	24	18	75,0%	1
3	Santa Fe	23	16	69,6%	1
4	San Cristóbal	30	23	75,7%	
5	Usme	29	23	79,3%	1
6	Tunjuelito	20	12	60,0%	
7	Bosa	28	13	46,4%	1
8	Kennedy	24	14	58,3%	
9	Fontibón	29	18	62,1%	
10	Engativá	23	12	52,2%	
11	Suba	25	11	44,0%	
12	Barrios Unidos	15	11	73,3%	
13	Teusaquillo	21	13	61,9%	
14	Los Mártires	17	10	58,8%	
15	Antonio Nariño	28	17	60,7%	
16	Puente Aranda	25	21	84,0%	
17	La Candelaria	15	5	33,3%	
18	Rafael Uribe Uribe	21	12	57,1%	
19	Ciudad Bolívar	10	26	86,7%	
20	Sumapaz	26	16	61,5%	
<b>TOTAL</b>		<b>483</b>	<b>313</b>	<b>64,8%</b>	<b>4</b>

Este cuadro desagrega información de los conceptos por localidad correspondientes a 313 conceptos favorables e identifica la cantidad de alertas emitidas que han sido registradas en el tablero de control de conceptos. Las alertas, permiten a los sectores identificar situaciones que requieren especial atención por parte de los alcaldes locales, ya que pueden afectar o incidir en el adecuado desarrollo del objeto de gasto



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

No	Localidad	Presupuesto disponible	Presupuesto susceptible de concepto A	Presupuesto con concepto favorable B	= B / A
1	Usaquén	\$52.623	\$45.469	\$36.188	79,6%
2	Chapinero	\$34.140	\$31.331	\$7.314	23,3%
3	Santa Fe	\$29.492	\$23.338	\$15.601	66,8%
4	San Cristóbal	\$73.421	\$62.737	\$28.063	44,7%
5	Usme	\$65.077	\$56.231	\$28.253	50,2%
6	Tunjuelita	\$52.202	\$24.961	\$11.536	46,2%
7	Bosa	\$82.161	\$71.592	\$46.198	64,5%
8	Kenedy	\$94.179	\$58.110	\$43.189	74,3%
9	Fontibón	\$29.007	\$24.305	\$12.924	53,2%
10	Engativá	\$56.759	\$47.452	\$32.724	69,0%
11	Suba	\$78.923	\$68.663	\$41.025	59,8%
12	Barrios Unidos	\$25.873	\$18.569	\$15.110	81,3%
13	Teusaquillo	\$14.353	\$11.706	\$7.867	67,2%
14	Los Mártires	\$16.772	\$12.742	\$9.397	73,7%
15	Antonio Nariño	\$16.973	\$12.864	\$4.686	36,4%
16	Puente Aranda	\$28.050	\$19.002	\$13.171	69,3%
17	La Candelaria	\$11.106	\$6.845	\$6.059	88,5%
18	Rafael Uribe Uribe	\$73.622	\$64.591	\$33.687	52,2%
19	Ciudad Bolívar	\$118.844	\$108.959	\$44.851	41,2%
20	Sumapaz	\$33.132	\$29.819	\$21.496	72,1%
<b>TOTAL</b>		<b>\$986.708</b>	<b>\$799.307</b>	<b>\$459.342</b>	<b>57,47%</b>

Presupuesto en millones de pesos

Este cuadro presenta la relación del presupuesto susceptible de concepto que cuenta con concepto de los sectores teniendo como total \$986.708 millones disponibles de los cuales ya están comprometidos \$459.342 millones que cuentan con conceptos favorables.

Sector/entidad	No. proyectado de conceptos	Conceptos favorables	% de conceptos favorables	Recursos con concepto favorable	% frente al total	No. de metas por sector con recursos 2018	Metas con avance en la magnitud contratada	% de metas con avance contratado
IDU*	35	35	100,0%	\$344.965	75,1%	35	11	31,4%
Integración social	72	60	83,3%	\$68.991	15,0%	67	27	40,3%
Cultura	57	47	82,5%	\$15.253	3,3%	40	12	30,0%
Seguridad	48	28	37,5%	\$11.243	2,4%	44	5	11,4%
Educación	19	17	89,5%	\$4.607	1,0%	19	2	10,5%
IDIGER	11	4	36,4%	\$3.896	0,8%	10	1	10,0%
Hábitat	12	7	58,3%	\$2.593	0,6%	12	1	8,3%
Salud	19	5	26,3%	\$2.203	0,5%	19	2	10,5%
IDPAC	42	18	42,9%	\$1.886	0,4%	42	12	28,6%
IDRD	98	80	81,5%	\$1.578	0,3%	68	12	17,6%
Ambiente	59	20	33,9%	\$1.480	0,3%	59	6	10,2%
Mujeres	3	2	66,7%	\$649	0,1%	2	1	50,0%
Desarrollo económico	3	-	-	\$0	-	3	1	33,3%
Gestión Pública	5	-	-	\$0	-	5	3	60,0%
<b>TOTAL</b>	<b>483</b>	<b>313</b>	<b>64,8%</b>	<b>\$459.342</b>	<b>100,0%</b>	<b>425</b>	<b>96</b>	<b>22,6%</b>

Este cuadro presenta un balance por sector o entidad de los conceptos favorables emitidos a la fecha, con su respectivo presupuesto. De igual manera, presenta la cantidad de metas proyecto que tienen avance en la magnitud contratada de acuerdo con la información reportada en el informe MUSI con corte a 30 de septiembre de 2018.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Como se evidencia en la gráfica anterior IDR, Cultura, Integración Social e IDU son los sectores con mayor cantidad de conceptos emitidos favorablemente.

### 2. Aprobación del reglamento interno.

Abordados los demás puntos de la agenda, se procede a verificar el quorum para la aprobación del reglamento interno y se confirma que no hay quorum. Por lo tanto, la Subsecretaria encargada anunció la citación de una sesión virtual de la Comisión en la que se someterá a aprobación el reglamento interno.

### 5. Proposiciones y varios.

No hubo proposiciones ni otros temas a tratar.

## CONCLUSIONES

Por medio de la Secretaría Distrital de Gobierno, será socializado el directorio de los referentes de la Secretaría Distrital de Planeación con los cuales puedan iniciar las mesas de trabajo para la emisión de conceptos.

Siendo las 4:00 pm se da por terminada la sesión.

## COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Enviar acta de la tercera sesión de la comisión intersectorial de gestión y desarrollo local	SGL	Noviembre

Elaborada por: Valeria Muñetón

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión: